

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita se disponga que la Prof. Patricia Mercado tenga a su cargo el dictado de la cátedra "Teorías del Aprendizaje" de dicha Escuela y;

CONSIDERANDO:

que en Resolución del H. Consejo Directivo N° 53/2016 se ha omitido consignar que la Profesora Patricia Mercado esté a cargo de la mencionada cátedra;

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. DISPONER que la **Profesora Patricia Adriana MERCADO**, Legajo 25694, tenga a su cargo el dictado de la Cátedra "Teorías del Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación, en su condición de Profesora Adjunta, interina, de dedicación Exclusiva en la mencionada Cátedra, **desde el 01 de Abril de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017.**

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **20 SEP 2016**

RESOLUCIÓN N° 1192
CR


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES